INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 4 de 7 CONTRATO No. 581 de 2023									
Nombre del Contratista	LISETH ESMERALDA MOLINA MURCIA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.068.952.644 DE CARMEN DE CARUPA								
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo								
Número del Contrato	581		**Pago Número**		4	**De**		7	
Período Informado	01/07/2023 a 30/07/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001019 de 07/10/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DE BOGOTA 611392507				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos. ($ 1.885.400) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	01/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continúe con la convocatoria en los sitios signados por el coordinador de deportes JEISSON MARTINEZ en el municipio de Carmen de Carupa; por medio de banner publicitario, afiche y redes sociales donde invite a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de baloncesto. **EVIDENCIA ANEXO 1 OBLIGACION 1: CONVOCATORIA MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Entregue la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de voleibol por cada una de las sesiones que ejecute en el mes de JULIO y las organice para la respectiva entrega de evidencias. **EVIDENCIA:** **ANEXO 2 OBLIGACION 2:** **ASISTENCIA INICIACION 1** **ASISTENCIA INICIACION 2** **ASISTENCIA INICIACION 3**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregue el plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de VOLEIBOL el día 15 de junio horarios y sitios de entrenamiento; el día 15 de marzo en los formatos establecidos por indeportes , teniendo encuentra las recomendaciones brindadas; la cargue al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com. EVIDENCIA: ANEXO 3 OBLIGACION 3: SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para la semana de julio, tuve en cuenta los estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y lo planes en el Excel de actividades programadas. **EVIDENCIA:** **ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4: EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMAS AGOSTO**

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelante el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de CARMEN DE CARUPA teniendo como resultado en el mes de JULIO los siguientes beneficiarios: Iniciación 1: 13 niños Iniciación 1: 14 niños Iniciación 2: 23 niños Fundamentación: 0 Total de inscritos: 50 beneficiarios **EVIDENCIAS:** **ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5: COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen y nombres de indeportes Cundinamarca, tanto en la presentación de formadores en el municipio de Carmen de Carupa como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones y en las sesiones deportivas y recreativas. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 6 OBLIGACIÓN 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS**
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Prepare y ejecutare 6 sesiones de formación a la semana 4 por cada grupo de formación, 24 secciones para el mes de AGOSTO Con la escuela de formación de VOLEIBOL con la escuela rural con una fase inicial, central y final como establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES. Las fechas que tengo programadas para ejecutar las sesiones deportivas y recreativas son las siguientes. **INICIACION 1, 2, 3, 6, 11,12, 13, 18, 22, 25, 27 AGOSTO** **INICIACION 2 1, 2, 3, 6, 12, 13, 18, 19, 21,22 26, 27 AGOSTO** **INICIACION 3 4,5, 6, 11,12, 13, 18, 25, 27 AGOSTO** **EVIDENCIAS :** **ANEXO 7 OBLIGACION 7:** **PLANEACIONES INICIACION 1 DE AGOSTO** **PLANEACIONES INICIACION 2 DE AGOSTO** **PLANEACIONES INICIACION 3 DE AGOSTO**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargué la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com **EVIDENCIAS:** **ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS.** **EVIDENCIA DRIVE deporteformativo@gmail.com**
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de AGOSTO antes de ejecutar sesiones deportivas y recreativas. Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de junio describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por Indeportes. **EVIDENCIA** **OBLIGACION 9 OBLIGACION 9: PLAN MENSUAL DE AGOSTO.**

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las valoraciones de entrada de la escuela de formación VOLEIBOL, control de balón con la mano dominante y no dominante, ejecución de lanzamiento. Este lo entregue en el mes de mayo. Realizare la segunda toma de test físicos en el mes de septiembre según establecidas en las fechas el cronograma de Indeportes. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 10 OBLIGACION 10**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné la certificación municipal del mes de JUNIO ante la secretaria de desarrollo social con la jefe Director de cultura y deporte JEISSON MARTINEZ evidenciando lo desarrollo en este mes y dando a conocer los sitios y los horarios de entrenamiento como formador deportivo y recreativo en la disciplina voleibol Carmen de Carupa. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 11 OBLIGACION 11** **CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté, organice, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos de deporte formativo y escolar que se realizaran el 04 y 05 de agosto en la provincia de Ubate, según orden de INDEPORTES entregare los informes solicitados po la coordinación del programa en las fechas que me indiquen con las respectivas evidencias.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de junio **FECHA:** 12 DE JULIO de 2023 HORA : 08 :00 am ALISTAR ESCENARIO DE FERIAS Colaborar con el aseo del escenario. FECHA : 15 DE JULIO de 2023 HORA : 09 :00 am ESCENARIO DEPORTIVO Dejar organizado sillas, mesas y decoración. Asistí a la reunión de festivales deporte formativo 2023 organizada por la gestora provincial Nubia Niño donde se dio a conocer las funciones de cada y se solicitó gestionar espacios, transporte, e invitar a todos los beneficiarios y además conocí los formatos. **FECHA**: 18 DE JULIO de 2023 PLATAFORMA MEET HORA : 7 :00 am FESTIVAL DE Organizar fecha y explicación del evento. VIRTUAL 5 Y 6 de agosto según cronograma de INDEPORTES. **ANEXO 11 OBLIGACION 13: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.**
14. -Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presente a través de la plataforma secop II y drive; informe de gestión contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y o productos establecidos en las circulares emitidas por la subgerencia administrativa y financiera de la siguiente forma CUENTA DE COBRO – LISETH MOLINA AGOSTO INFORME DE GESTIÓN – LISETH MOLINA AGOSTO EVIDENCIAS- LISETH MOLINA AGOSTO PARAFISCALES_ LISETH MOLINA AGOSTO

16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté en la primera sesión y los organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado, los cargue en la carpeta drive en escáner los documentos de todos los beneficiarios. SFA-FO-003 Versión 005 26/01/2022 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa Torre Beneficencia Piso 5 Código Postal: 111321 Teléfono: 749 1205 Ext. 1228 **EVIDENCIAS: ANEXO 13 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS**

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1054260881
MAYO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1054936876
JUNIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1055680269
AGOSTO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1055753114
Totales	$ 4.640.000	$580.000	$742.400	$113.200	**N/A**

LISETH ESMERALDA MOLINA MURCIA
C.C.1.068.952.644 DE CARMEN DE CARUPA

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTORA PROVINCIAL